



Teléfono sin costo: 1-866-297-2597 Se habla español

Fax: 1-844-886-5196

Dirección de envío: 3518 Fremont Ave. N., #349 Seattle, WA 98103

Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov

Sitio de internet: www.oeo.wa.gov

Facebook en Español: <https://www.facebook.com/OmbudsdeEducacion/>

Trabajando con la Oficina de Educación y Resolución de Quejas

Gracias por contactar la oficina de educación y resolución de quejas dentro la oficina del gobernador del estado de Washington. (OEO por sus siglas en inglés: Office of the Education Ombuds) Es un placer trabajar con usted. Esta página contiene información importante acerca nuestra oficina.

La oficina de OEO incluye 5 Ombuds, que es decir mediadores de educación, que trabajan con las familias y las escuelas del estado para resolver los problemas que afectan a la educación de los estudiantes. Nosotros facilitamos la comunicación y la solución cooperativa de problemas, pero no somos una agencia que hace cumplir la ley.

¿Qué hace un ombuds/mediador?

- Escuchar para comprender sus preguntas y preocupaciones relacionadas con los estudiantes;
- Proveer información sobre los procesos de las escuelas públicas y los derechos y responsabilidades de los estudiantes y de los padres, hacer referencias a los recursos apropiados;
- Hacer preguntas para ayudar a identificar, entender y evaluar posibles opciones para resolver las preocupaciones;
- Compartir los puntos de vista e ideas de una manera neutral;
- Ofrecer soporte y entrenamiento en resolver conflictos y construir comunicación efectiva;
- Consultar con familias, educadores y otros para clarificar preocupaciones y facilitar comunicación directa entre familias y escuelas; y
- Compartir los mejores métodos para mejorar la conversación entre familias y escuelas.

Comunicaciones con OEO son confidenciales, y OEO no divulgará información de un llamante o estudiante sin **primero recibir permiso por escrito de un padre**, guardián legal o estudiante adulto. Si OEO primero recibe permiso por escrito, el Ombuds podría comunicarse directamente con la escuela o el personal del distrito escolar para tratar de clarificar y resolver problemas. A cause de recursos limitados, Ombuds muy raramente podrán atender reuniones en persona o por teléfono, pero lo podrían considerar en casos limitados y solo una vez para ayudar a facilitar la comprensión y comunicación efectiva entre familias y escuelas.

¿Que no hace un ombuds/mediador?

- Proveer asesoramiento o representación legal;
- Servir como defensores de algún individual u organización, incluyendo un estudiante o padre individual;
- Hacer cumplir leyes o regulaciones;
- Realizar investigaciones formales o hacer conclusiones;
- Tener autoridad para exigir a las escuelas o los distritos a tomar o no tomar alguna acción en particular.

OEO no puede garantizar resultados particulares, pero siempre vamos a trabajar para entender sus preocupaciones, compartir información relevante y precisa, e identificar opciones para la resolución colaborativa de problemas para apoyar a los estudiantes. Como una pequeña agencia del estado, intentamos operar justamente y dentro de nuestros recursos. Ombuds no puede proveer asistencia indefinidamente o de largo plazo en asuntos individuales.

OEO es una agencia del estado independiente.

Nuestros servicios son:

✓ GRATIS

✓ CONFIDENCIALES

✓ IMPARCIALES

✓ COLABORATIVOS y

✓ disponible para las familias, los educadores y otras personas que tengan preguntas o preocupaciones que afectan **CUALQUIER NIÑO** que asiste o es elegible para asistir las escuelas públicas del estado de Washington State de kinder a 12 grado.



Teléfono sin costo: 1-866-297-2597 Se habla español
Fax: 1-844-886-5196
Dirección de envío: 3518 Fremont Ave. N., #349 Seattle, WA 98103
Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov
Sitio de internet: www.oeo.wa.gov
Facebook en Español: <https://www.facebook.com/OmbudsdeEducacion/>

Permiso para contactar la escuela y el distrito

OEO respeta su privacidad y la privacidad de su hijo. Nuestras conversaciones con usted son confidenciales. A menos que sea requerido por ley, no compartimos su información o la información de su hijo sin su permiso por escrito.

Después de hablar con un ombuds/mediador de educación, si ambos están de acuerdo que es apropiado para el ombuds/mediador comunicarse con la escuela y/o distrito con respecto a su hijo, el ombuds/mediador deberá recibir primero su permiso por escrito.

- Si desea que el ombuds/mediador de educación póngase en contacto con la escuela y/o distrito de su hijo, por favor lea, firme y envíe este formulario.
- Enviar copia firmada a OEO por correo a la dirección de envío o por correo electrónico a OEOinfo@gov.wa.gov o por fax al 1-844-886-5196.

La fecha de hoy _____

Yo soy el padre o tutor legal del estudiante que aparece a continuación.

Yo soy el estudiante y mi edad es 18 años o más.

Entiendo que la oficina de educación y resolución de quejas está trabajando conmigo como una agencia independiente e imparcial para tratar de resolver los problemas con la educación de mi hijo, y que el ombuds/mediador de educación no proporciona la representación ni consejo legal. El Ombuds trabaja con la colaboración y no es una agencia que hace cumplir la ley o que investiga hechos.

Yo doy la oficina de educación y resolución de quejas y personal de la escuela/distrito, el permiso para hablar de mi situación y utilizar mi nombre y/o el nombre de mi estudiante y otra información pertinente que pueda estar contenida en los registros educativos para ayudar a resolver mis preocupaciones/problemas.

Nombre del distrito escolar

Nombre de la escuela

Nombre del estudiante

Fecha de nacimiento del estudiante

Nombre de los padres / tutor legal

Firma de los padres / tutor legal

o Firma del estudiante (si tiene 18 años o más)